

Expediente 2021-00046-00
Divorcio terminado
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del presente proceso de Divorcio promovido a través de apoderada judicial por la señora NIDIA CARMENZA BLANCO PARRA, en contra de ALBERTO ANTONIO CARO OSPINA, se allega por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, comunicación donde dan cuenta que lo ordenado en sentencia número 277 del 18 de octubre de 2023, ha surtido efectos legales, la cual se hará efectiva a partir del mes de abril de 2024, el cual se incorpora y deja en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dde2deef5a6ef3816ed1da06b0c443edaf3fea9b316aa4cac6be6339a26f876d**

Documento generado en 17/04/2024 07:29:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>